

que no duda llenaria el concepto que V. S. apetece.
Con motivo de la muerte del Ill. mo D. Diego de Rojas y Contreras, que se verificó en diez de Noviembre del año pasado de mil setecientos veintenta y dos, acordó esta Ciudad, se pidiera á su Magestad, que respecto á haver experimentado este Pueblo en treinta años la falta de su Obispo propio, y por consiguiente en la Administracion el sacramento de la confirmacion, con otros trabajos que se tocaban, habiendo proporcionado en lo material y formal de esta Ciudad, y de su Iglesia Colegial para elevarla á Cathedral, creandole un nuevo Obispo, separado del de Cartagena, para el qual con todas las Rentas de este Territorio, tenia suficiente dotacion, sin grave perjuicio de la antigua Mitra de Cartagena, se sirviera como Patrocinio Universal de las Iglesias de esta Monarquía prestar su Real consentimiento, e interponer su soberana mediacion con la Silla Apostolica para que concediera á esta Ciudad el consuelo de darle Obispo propio; y que para el mayor acierto se consultara con el Cavildo de la Insigne Colegio de S. Patricio este pensamiento, despachandole

